



S118202708180207121000001682200

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000016822

Fecha: 27/08/2018

Página 1 de 1

Bogotá D.C., agosto 27 de 2018.

Doctoras:

MARCELA BRUN VERGARA

Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

LUZ INES ARBOLEDA

Coordinadora de Presupuesto Unidad de Recursos Administrados.

Asunto: Informe de seguimiento ejecución presupuestal URA al 31 de julio de 2018.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno remite el resultado de la evaluación efectuada al seguimiento de la ejecución presupuestal al 31 de julio de 2018 de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES correspondiente a la Unidad de Recursos Administrados. Por lo anterior la OCI, sugiere tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el informe adjunto.

Atentamente,

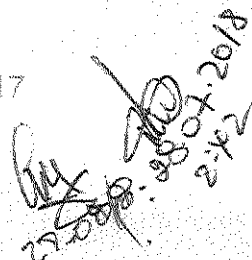




DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ.
Jefe Oficina de Control Interno – ADRES.

Elaboró: C.J.S.S.

Revisó: D.H.S.S.



Anexo: 4 folios.


27/08/2018
27/08/2018

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	24	Mes:	08	Año:	2018
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	ANP No. 6	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES - URA.	
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES - URA.	
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó a las cifras de ejecución presupuestal para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2018.	
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". ▪ Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. ▪ Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. ▪ Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. ▪ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ▪ Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. ▪ Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social. ▪ Resolución 004 del 21 de diciembre de 2017. Del Consejo Superior de Política Fiscal, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de las EIYCE para la vigencia 2018. ▪ Resolución 083 del 15 de febrero de 2018. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 02 Recursos Administrados, para el 2018. 	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

PRESUPUESTO VIGENTE



El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, correspondiente a la Unidad 02 – Recursos Administrados para julio de 2018 presenta un aforo definitivo de \$43.1 billones, distribuidos así:

✓ Presupuesto de Ingresos:

Disponibilidad inicial	\$ 652.290.516.259
Ingresos corrientes	\$ 42.336.299.353.702
Recursos de capital	\$ 140.014.371.000
TOTAL	\$ 43.128.604.240.962

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO DEFINITIVO	Ejecución a 30/07/2018	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
0-0-0-0	DISPONIBILIDAD INICIAL	652.290.516.259,21	652.290.516.259,21	100,00%
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	42.336.299.353.702,60	26.072.520.474.858,90	61,58%
1-2-0-0	Aportes de la Nación	14.223.313.699.299,00	8.447.208.235.121,35	59,39%
1-2-1-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud	12.188.014.480.000,00	6.077.507.240.000,00	49,86%
1-2-1-2	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	220.071.616.000,00	220.071.616.000,00	100,00%
1-2-1-3	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	112.615.883.615,00	112.615.883.615,00	100,00%
1-2-1-4	SGP FONSAET	51.737.470.684,00	0,00	0,00%
1-2-1-5	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCION SOAT	1.548.964.470.000,00	969.032.566.996,02	62,56%
1-2-1-7	Impuesto social a las municiones y explosivos	93.173.435.000,00	49.746.943.417,00	53,39%
1-2-1-8	Impuesto social a las armas	8.736.344.000,00	5.316.111.760,00	60,85%
1-3-0-0	Otros Ingresos Corrientes	28.112.985.654.403,60	17.625.312.239.737,50	62,69%
1-3-5-0	Ingresos Sistema General de Seguridad Social en Salud	19.251.927.507.271,00	12.159.622.789.623,50	63,16%
1-3-5-1	Cotizaciones al SGSSS	17.803.406.036.000,00	10.888.946.791.842,00	61,16%
1-3-5-2	Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	880.078.202.271,00	486.567.994.674,90	55,29%
1-3-5-3	Aportes Cajas de Compensación Familiar	566.983.320.000,00	281.521.912.505,60	49,65%
1-3-5-5	Reintegros / Recuperaciones	0,00	366.595.726.007,71	0,00%
1-3-5-6	Multas	1.459.949.000,00	32.183.243,02	2,20%
1-3-6-0	Recursos ET Aseguramiento en Salud	8.861.058.147.132,56	5.465.689.450.114,05	61,68%
1-3-6-8	Otros Recursos de las Entidades Territoriales para Aseguramiento	1.064.362.310.663,56	581.957.397.455,05	54,68%
2-0-0-0	RECURSOS DE CAPITAL	140.014.371.000,00	201.572.963.922,13	143,97%
2-1-0-0	Recuperación de Cartera	50.000.000.000,00	96.707.267.663,75	193,41%
2-4-0-0	Rendimientos Financieros e Intereses	90.014.371.000,00	72.506.426.785,74	80,55%
2-5-0-0	Recursos con destinación específica	0,00	32.349.831.763,10	0,00%
2-9-0-0	Otros Recursos de Capital	0,00	9.437.709,54	0,00%
	TOTAL \$	43.128.604.240.962	26.926.383.955.040	62,43%

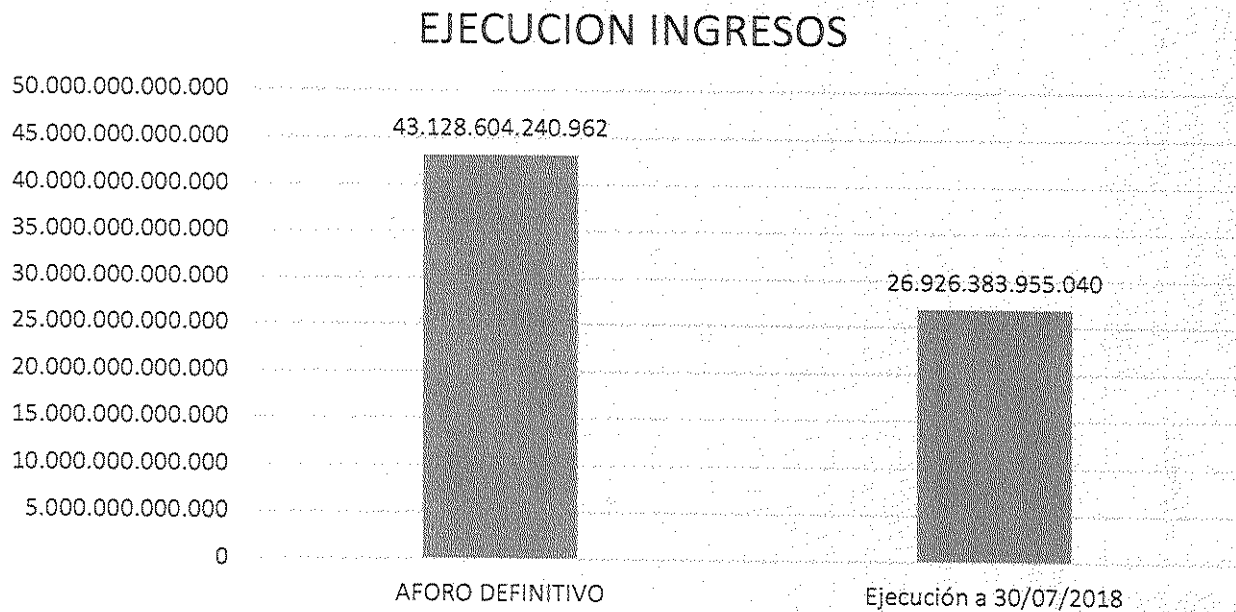
Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	1

Lo anterior, muestra una ejecución de recursos a julio de 2018 del **62.43%**, frente a los recursos aforados en el presupuesto de la URA. En general, los conceptos presentan una ejecución adecuada en los grandes rubros relacionados con Recursos de Capital 143.97% e Ingresos Corrientes con el 61.58%. Existen dos (2) rubros con baja ejecución, como son los relacionados con: SGP FONSAET 0.0% y Multas 2.20%.

Frente a los recursos del FONSAET la Dirección de Recursos Financieros precisa que en el marco del artículo 7 de la Ley 1608 de 2013, los recursos deben ser transferidos a la ADRES por el Ministerio de Salud y hasta la fecha, no se han recibido estos recursos.

Los ingresos obtenidos a la fecha de corte del presente informe ascienden a la suma de \$26.9 billones de un presupuesto aforado en \$43.1 billones:




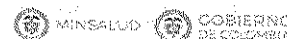
✓ **Presupuesto de Gastos:**

A 31 de julio de 2018, la apropiación definitiva se estableció en **\$43.1 billones** y los pagos ascendieron a la suma de **\$26.6 billones**, que corresponde a una ejecución de recursos del **61.77%** distribuidos así:

RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	CDP'S	RP	PAGOS	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCIÓN %
Transferencias Entidades de Administración Pública Central	74.955.308.000,00	73.566.309.756,00	42.913.680.691,00	42.913.680.691,00	1.388.998.244,00	57,25%
Empresas Públicas Nacionales no financieras -ADRES	122.333.530.698,00	100.948.108.995,10	37.100.123.377,28	37.100.123.377,28	21.385.421.702,90	30,33%
Sentencias y Conciliaciones URA	6.000.000.000,00	3.715.477.215,73	2.453.468.701,27	2.453.468.701,27	2.284.522.784,27	40,89%
UPC Régimen Contributivo	19.815.600.876.556,00	12.016.950.638.336,00	12.016.950.638.336,00	12.016.950.638.336,00	7.798.650.238.220,00	60,64%
Per cápita Programas de Promoción y Prevención R.C	483.767.006.000,00	288.470.670.993,00	288.470.670.993,00	288.470.670.993,00	195.296.335.007,00	59,63%
Incapacidades	918.476.359.163,00	493.374.819.397,00	493.374.819.397,00	493.374.819.397,00	425.101.539.766,00	53,72%
Licencias de Maternidad y Paternidad	720.776.535.000,00	454.170.594.097,00	454.170.594.097,00	454.170.594.097,00	266.605.940.903,00	63,01%
Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	3.500.000.000,00	3.482.123.570,00	1.455.706.446,00	1.455.706.446,00	17.876.430,00	41,59%
UPC Régimen Subsidiado	18.322.124.359.802,00	11.109.527.308.481,90	11.109.527.308.481,90	11.109.527.308.481,90	7.212.597.051.320,07	60,63%
Prestaciones Excepcionales - Recobros	2.198.654.318.961,77	2.043.581.341.037,55	2.043.581.341.037,55	2.043.581.341.037,55	155.072.977.924,22	92,95%
Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Auxilio Funerario Víctimas	169.132.300.428,00	139.879.698.886,07	139.879.698.886,07	139.879.698.886,07	29.252.601.541,93	82,70%
Fortalecimiento Red Nacional de Urgencias, Emergencia Sanitaria y eventos Catastróficos	3.872.113.000,00	0,00	0,00	0,00	3.872.113.000,00	0,00%
Otros Programas de Salud Promoción y prevención	21.173.464.353,00	19.425.426,00	19.425.426,00	19.425.426,00	21.154.038.927,00	0,09%
Recursos con destinación específica	161.564.182.000,00	8.549.039.706,00	6.058.722.753,00	6.058.722.753,00	153.015.142.294,00	3,75%
Pago Obligaciones ESE'S con Recursos FONSAET	51.737.471.000,00	0,00	0,00	0,00	51.737.471.000,00	0,00%
Reconocimiento Rendimientos Financieros cuentas de recaudo EPS SSF	4.936.416.000,00	3.753.022.278,00	3.753.022.278,00	3.753.022.278,00	1.183.393.722,00	76,03%
Apoyo Financiero y Fortalecimiento Patrimonial a las Entidades del Sector Salud	50.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000.000,00	0,00%
TOTAL \$	43.128.604.240.962	26.739.988.578.175	26.639.709.220.901	26.639.709.220.901	16.388.615.662.786	61,77%

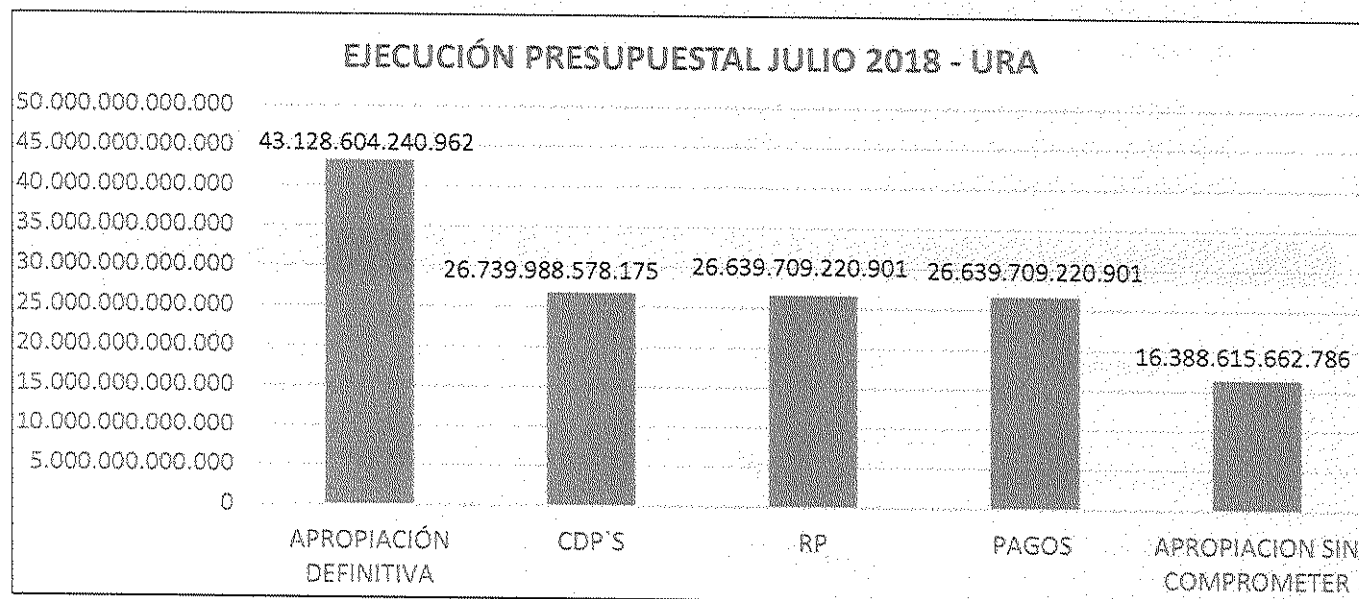
Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:




Los compromisos (CDPs), frente a la apropiación presentan una ejecución 62.00%, equivalentes a \$26.7 billones. La apropiación sin comprometer es de \$16.3 billones (38.00%):

COMPROMISOS / APROPIACION VIGENTE	62,00%
APROPIACION SIN COMPR. / APROPIACION VIGENTE	38,00%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	99,62%
PAGOS / OBLIGACIONES	100,00%
PAGOS / APROPIACION VIGENTE	61,77%



Los diferentes conceptos del gasto en cuanto a cifras presupuestales muestran una adecuada ejecución a la fecha de corte, excepto los rubros relacionados con: Fortalecimiento Red Nacional de Urgencias, Otros Programas de Salud Promoción y Prevención, Recursos con Destinación Específica, Pago Obligaciones ESE's y Apoyo Financiero y Fortalecimiento Patrimonial a las Entidades del Sector Salud.

Al respecto, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud menciona que el ordenador del gasto de las partidas antes mencionadas es el Ministerio de Salud, pero no se ha recibido comunicación ordenando el gasto. A las diferentes direcciones del Ministerio se les ha dado a conocer las apropiaciones que se tienen para ejecutar en los diferentes programas de salud en la presente vigencia.

 ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN		
		Código:	CEGE-F12	Versión:



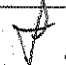

2. CONCLUSIONES

- ✓ En cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos de la Unidad de Recursos Administrados - URA, la Oficina de Control Interno observa un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, en razón a que la ejecución de ingresos es del **62.43%**.
- ✓ En relación con la ejecución presupuestal de gastos a julio 31 de 2018, la URA presenta indicadores satisfactorios. En cuanto a pagos con respecto a la apropiación vigente su nivel es del **61.77%**. Aún quedan por ejecutarse en los cinco (5) meses de la vigencia, recursos que ascienden a \$16.3 billones (38% de la apropiación).

3. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con las gestiones pertinentes de ejecución frente al manejo presupuestal y evidenciar al finalizar la vigencia, una ejecución óptima de los recursos asignados a la URA.
- ✓ La OCI frente a los rubros que presentan baja ejecución, si bien su ejecución depende del Ministerio de Salud, recomienda mantener comunicación permanente para efectos de ejecución al finalizar la vigencia 2018.

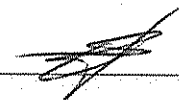
4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
DIEGO SANTACRUZ		Control y Evaluación de la Gestión	Jefe OCI
CESAR SOPO		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor líder

Fecha de revisión:

24/08/2018

Firma



Fecha de Aprobación:

27/08/2018

Firma





Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: (Diego Santacruz)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
	FORMATO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS Y OTROS INFORMES DE EVALUACIÓN			
		Código:	CEGE-F12	Versión:	

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02		Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: